

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 20/04/2017 y 24/04/2017

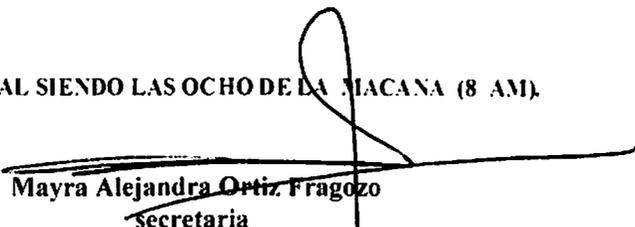
Fecha: 19/04/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133310052016002730)	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	MARIA REINALDA HERRERA BARBOSA	NACION - MIN DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - POLICIA NACIONAL - UARIV	se corre traslado de las excepciones	19/04/2017	20/04/2017	24/04/2017	
2000133310052016005210)	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	SANTIAGO OTALORA GIL	NACION - MIN EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	se corre traslado de las excepciones de la demanda	19/04/2017	20/04/2017	24/04/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Mayra Alejandra Ortiz Fragozo
secretaria